



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

ACUERDO N° 08-2010
(de 21 de abril de 2010)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Patología del Habla y el Lenguaje”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que sesión de Consejo Académico se presentó a consideración de sus miembros, la propuesta para la apertura de la Maestría en Patología del Habla y el Lenguaje.

Que el objetivo de la Maestría en Patología del Habla y el Lenguaje, es fortalecer la formación científica, técnica e investigativa de los especialistas en el área del habla y el lenguaje.

Que entre los aspectos tomados en cuenta para el rediseño de la Maestría en comento, destaca el número de créditos que las Maestría tienen en los Estados Unidos y otros países europeos; las características que tienen los dos programas aceptados por la ASHA.(HUNTER COLLEGE – ITHACA COLLEGE); los propósitos de la formación y las características distintivas de intervención que estarán efectuando y las conceptualizaciones teóricas, las investigaciones y el manejo de casos clínicos.

Que entre los elementos que sustentan la propuesta para la apertura de la Maestría en Patología del Habla y el Lenguaje, figuran los aspectos filosóficos: la visión del ser humano, de sociedad y cultura donde laborará el futuro profesional; las concepciones del Lenguaje o perspectiva psicolingüística: relacionados a los procesos neurológicos y psicológicos del habla y, la perspectiva disciplinaria para superar las visiones tradicionales de la interdisciplinariedad.

Que luego de sustentada la propuesta para la apertura en la Universidad Especializada de las Américas, los miembros del Consejo Académico otorgaron voto favorable para su aprobación.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto Orgánico, el Consejo Académico,

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, la Maestría en Patología del Habla y el Lenguaje y su Plan de Estudio.

Segundo: La Maestría en Patología del Habla y el Lenguaje se dictará en cuatro cuatrimestres académicos de cinco (5) módulos, haciendo un total de mil cuarenta (1040) horas teóricas y prácticas, otorgando un total de sesenta y cinco (65) créditos.

Tercero: La modalidad de estudios de la Maestría en Patología del Habla y el Lenguaje, será de tipo presencial.

Cuarto: El Plan de Estudios de la Maestría en Patología del Habla y el Lenguaje, es el que se detalla en el siguiente cuadro:

